

El llamado esta dirigido al arrendamiento de una motoniveladora con operario al servicio de la Dirección General de Obras, para trabajos en el territorio de Ciudad de la Costa.-

El equipo contratado deberá cumplir las siguientes especificaciones mínimas:

Deberá estar en buenas condiciones de conservación y cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto N° 125/014 del 7 de mayo 2014.-

De constatarse por parte de la Intendencia que el equipo ofrecido no presenta buenas condiciones de uso, o que el rendimiento del mismo no está adecuado de acuerdo al tipo de equipo arrendado, se procederá a la rescisión de contrato, sin responsabilidad alguna para la Comuna.-

El oferente en caso de rotura del equipo dispondrás de un plazo de 48 horas para contar con el equipo nuevamente operativo en un 100%. Cumplido el plazo establecido, la Intendencia podrá requerir que el equipo defectuoso sea sustituido por otro de condiciones iguales al originalmente ofertado.-

En particular esta compra directa va dirigida al arrendamiento de:

**-1 (una) MOTONIVELADORA con operario incluido.**

Peso operativo: mayor a 14 ton.

Potencia motor: igual o mayor a 170 hp

Movimiento del circulo en forma hidraúlica

Cuchilla de largo mínimo de : 3,50 mts

Provista de horómetro

La Intendencia proveerá del combustible necesario para el funcionamiento de la unidad a contratar.

Cantidad de horas a contratar: 186.

Los proveedores deberán cotizar precio por hora del equipo en las condiciones antedichas, con mantenimiento de oferta 30 días.-

Forma de Pago: 30 días de emitida la factura.-

A efectos de presentar la oferta los oferentes deberán estar inscripto en RUPE.-